



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

29 de octubre de 2025 a las 12:00:00

Lugar de celebración

SALON MUNICIPAL

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. CARIDAD LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL CORPORACIÓN

SECRETARIA

D./Dña. ENCARNACION PEREZ CASTAÑO, FUNCIONARIA

VOCALES

D./Dña. NOEMI LORENZO MARTINEZ, ARQUITECTA

D./Dña. ANTONIO MIGUEL SOLA BERRUEZO, FUNCIONARIO

D./Dña. AGUSTÍN AZOR MARTÍNEZ, SECRETARIO INTERVENTOR

Orden del día

- 1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2025/408340/006-002/00001 - Licitación fase 1-Ejecución de cuatro naves industriales de promoción municipal sin uso específico.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/408340/006-002/00001 - Licitación fase 1-Ejecución de cuatro naves industriales de promoción municipal sin uso específico
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/408340/006-002/00001 - Licitación fase 1-Ejecución de cuatro naves industriales de promoción municipal sin uso específico

Se Expone

- 1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2025/408340/006-002/00001 - Licitación fase 1-Ejecución de cuatro naves industriales de promoción municipal sin uso específico

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones

técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.L.U.:

- CRITERIO 1. Programación de la obra. Se valorará el contenido y grado de detalle de la planificación, medios materiales, personales, actuaciones complementarias y los procedimientos constructivos que justifiquen la viabilidad de la ejecución de la obra en el plazo previsto en el Pliego (hasta 10 puntos). Se valorará la secuencia y coordinación de la ejecución de las distintas partidas que permiten en las distintas fases de la obra para conseguir un resultado de mayor coherencia técnica y calidad.

Puntuación: 14 Motivo: Según el informe de valoración del técnico municipal.

- CRITERIO 3. Se tendrá en cuenta para su valoración la presentación de un plan medioambiental que incluya posibles alternativas para los préstamos de tierras, zonas de acopio y vertederos, el análisis de afección medioambiental que puedan producir las actuaciones complementarias que sea preciso realizar para la correcta ejecución de los trabajos, las medidas previstas de recuperación o compensación de las afecciones ambientales producidas como consecuencia de los residuos generados durante la ejecución de la obra.

Puntuación: 3 Motivo: Según el informe del técnico municipal.

- CRITERIO 2. Medidas de seguridad y salud complementarias. Se evaluarán las medidas adicionales a las legalmente exigidas que incrementen la seguridad en obra, así como la

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SERÓN (P04083000B) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=Y-
tsR5HbJfH3i3sA9HvSCiL TxpWPCtZM ANTONIO MIGUEL SOLA BERRUEJO (Firma) actuando como AUXILIAR ADMINISTRATIVO en fecha 03/11/2025 - 10:42:00; NOEMI
LORENZO MARTINEZ (Firma) actuando como APOYANTE en fecha 03/11/2025 - 10:55:00; CARIDAD LOPEZ MARTINEZ (Firma) actuando como CONCEJAL DE EMPLEO,
DESARROLLO LOCAL en fecha 03/11/2025 - 11:07:00; ENCARNACION PEREZ CASTAÑO (Firma) actuando como AUXILIAR ADMINISTRATIVO en fecha 03/11/2025 - 14:22:00;
YAGO JUSTINZOR MARTINEZ (Firma) actuando como SECRETARIO en fecha 03/11/2025 - 14:39:00

integración de sistemas de control preventivo eficaces.
Puntuación: 0 Motivo: Según informe técnico no presenta

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/408340/006-002/00001 - Licitación fase
1.- Ejecución de cuatro naves industriales de promoción municipal sin uso específico
Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:
GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.L.U.
Se procede a su valoración de conformidad con el PCAP

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/408340/006-002/00001 - Licitación fase
1.- Ejecución de cuatro naves industriales de promoción municipal sin uso específico
Por los miembros de la mesa se procede a la valoración de las proposiciones de acuerdo a
los criterios cuantificables automáticamente del PCAP de la siguiente manera:
GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.L.U.:

- CRITERIO 3. Garantía extendida. Se valorará con 5 puntos a la oferta que ofrezca el
mayor plazo de garantía, en años completos, y 0 puntos las que igualen el plazo establecido por
este pliego (1 año). Las ofertas con menor plazo de garantía que el solicitado por el pliego serán
rechazadas. Al resto de ofertas se les aplicará la siguiente fórmula: $X = 5 \cdot (n/a)$ Siendo "X" la
puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos y un máximo de 5, "n", los años
de garantía de la oferta.

Valor introducido por el licitador: 1 Año adicional al establecido en PCAP

Valor aportado por la mesa: 1 Año adicional al establecido en PCAP Puntuación: 5

- CRITERIO 1. Precio (Hasta 60 puntos) La oferta económica se valorará de la forma
siguiente: Se otorgará la puntuación máxima (60 puntos) a la oferta más económica, y la puntuación
del resto de las ofertas se calculará mediante la siguiente fórmula: $PL = (OB / OL) \times 60$ Siendo: PL
Puntuación de la persona licitadora OB = Oferta más baja (mejor oferta) OL = Oferta de la persona
licitadora.

Valor introducido por el licitador: 281.815.66 €

Valor aportado por la mesa: 281.815.66 €, excluido IVA. Puntuación: 60

- CRITERIO 2. Reducción del plazo de ejecución de la obra (Hasta 10 puntos), Se
otorgará puntuación proporcional por la reducción del plazo respecto al máximo de 12 meses, con
un límite máximo 6 meses de reducción. Fórmula: donde R es la reducción ofertada (en meses) y
 $R_{max} = 6$ meses. $P = (R/R_{max}) \times 10$

Valor introducido por el licitador: Reducción 6 meses

Valor aportado por la mesa: Reducción 6 meses Puntuación: 10

Por los miembros de la mesa propone como adjudicataria del contrato a la empresa
presentada a la licitación:

Licitador	Criterios juicio valor	Criterios automáticos	Total puntuación
GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS S.L.U.:	17 Puntos	75 Puntos	92

La mesa de contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a
la empresa GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.L.U

El Presidente da por terminada la sesión a las 14
horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la
firma del Presidente y Vocales.